

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2267/13

USHUAIA, 27 SET. 2013

VISTO el expediente N° 07425-ED/2011 del registro de esta Gobernación, y los Decretos Provinciales N° 1424/11 y N° 1795/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances del Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010.

Que mediante Notas N° 232/2011 y N° 1135/2012, de fecha veintidós (22) de marzo de 2011 y veintidós (22) de agosto de 2012 respectivamente, el Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", informó que el docente Néstor Horacio CAROL, D.N.I. N° 11.341.682, renunció el diecisiete (17) de marzo de 2011, a tres (3) horas cátedra del Espacio Curricular "Biología", de 1° Año 2° División, Polimodal, Turno Mañana, titularizadas por Decreto Provincial N° 1424/2011 de fecha siete (7) de junio de 2011, por lo que se debería excluir la vacante en cuestión del Decreto Provincial N° 1424/2011.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha tomado la debida intervención a través del Dictamen J.C. y D. de Educación Secundaria Sede Río Grande N° 120/2012.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial y Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010.

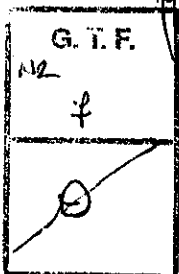
Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Excluir de Anexo I del Decreto Provincial N° 1424/2011, al docente

///...2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../112.-

detallado a continuación; ello por los motivos expuestos.

**Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" – Río Grande
(Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. N° 008/2011)**

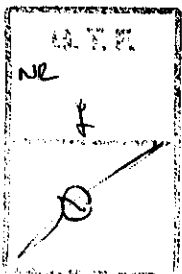
	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Espacio Curricular	Hrs.	C./D.	Mod.	Turno
1	Carol Néstor Horacio	11.341.682	Biología	3	1° 2°	Polimodal CAD	Mañana

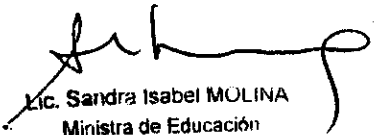
ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir del día siete (7) de junio de 2011.

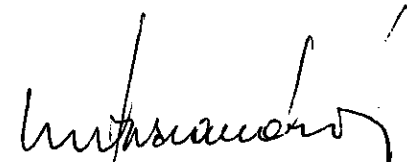
ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado, y a la Dirección General de Recursos Humanos. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°


2267/13 




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.